



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.741/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 266/2010, de fecha 19 de Agosto de 2010, emitido por el Jefe Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Zapallar.
- Factura N° 1649, de fecha 30 de Septiembre de 2009, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1º PÁGUESE a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT N° 60.803.000-K, la factura que se detalla a continuación:

N° Factura	Monto	Proveedor
1649	\$ 498.631.-	CORRESPONDIENTE A 2º SEMESTRE AÑO 2009, INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL EN LAS BOLETAS DE CONTRIBUCIONES.

2º GIRESE cheque a nombre de **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, por la suma de \$ 498.631.- (cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y un pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.07.001.003: Publicaciones Oficiales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decreto / Cancela factura.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / DAF / SEC / JUR / ffd.-